

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Patricia Pacharachite			
NIT - CC	43.046.253	TELEFONO:	316.690.3935	
CONTRANTANTE:	Víctor Alfonso Seña Castaño			
NIT - CC	1.088.259.630	TELEFONO	301.135.6353	
DIRECCION:	Estación Autovía			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 751.005	MODELO: 2008	MARCA NISSAN	
	No INTERNO 016	CLASE: 4.00	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES Febrero	
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES Febrero	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 175.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	175.000	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		VALOR REST	\$ 175.000	V ANT
	FECHA	DIA	MES	
	PAGO	26	Febrero	
			AÑO 2024	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
ESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA 6.00 AM	
	DESTINO	AREO Metropolitano	HORA LLEGADA 3.00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana	Departamental _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Nacional _____		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
CONTRATANTE	NOMBRE Víctor Alfonso Seña C.	CC 1.088.259.630	TELEFONO 301.135.6353	
Partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meritoutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se encienda el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 24	Del mes/año 02-2024	
43.046.253		TRANSPORTADOR Víctor A. Seña C.		
		CC: 1.088.259.630. CONTRATANTE		